

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA ZANPOTI S.A.  
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 18 DE ABRIL DE 2016**

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil dieciséis, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas N° 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las siete horas treinta minutos, se reunieron las accionistas de la Compañía **ZANPOTI S.A.**, a saber: la compañía **BANAPLUS INCORPORATED**, representada por el abogado Luis Vernaza Alvear, propietaria de 999 acciones de US \$ 1.00 cada una; y, la compañía **UNIÓN DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA**, representada por el señor Patricio Gutiérrez Carvajal, propietaria de 1 acción de US \$ 1.00. Todas las acciones están pagadas en el cien por ciento de su valor nominal.

Se designa para que presida la sesión al señor Patricio Gutiérrez Carvajal, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Luis Vernaza Alvear. El Secretario Ad-Hoc formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Informa, además, que la Junta se celebra sin previa convocatoria de conformidad con la Ley de Compañías. Los asistentes resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario;
2. Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2015; y,
3. Conocer y resolver respecto del destino de las utilidades.

El Presidente pidió al Secretario Ad-Hoc que diera lectura al orden del día, hecho lo cual el Presidente expone el PRIMER PUNTO y manifiesta que los informes del Gerente General y Comisario han sido conocidos ya por las accionistas de la compañía, a través de su Presidente, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. La Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía elaborados para el año 2015.

Pasando al SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, el Presidente de la Junta explica que el Balance y el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2015 han sido entregados a la Junta con anterioridad para su conocimiento; los mismos que luego de una breve deliberación son aprobados unánimemente.

Tratado que fue el TERCER PUNTO del Orden del Día, respecto al destino de las utilidades, el Presidente de la sesión manifiesta que el Estado de Resultado Integral arroja una pérdida contable después del Impuesto a la Renta de \$191,103.92 y un Resultado Integral del año de \$186,582.92, por lo que no hay utilidades que repartir. La Junta General aprueba por unanimidad dicha moción.

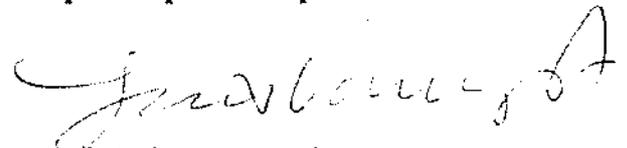
Tratados que fueron todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada de manera unánime, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las ocho horas.- Para constancia de lo cual firman todos los presentes.-

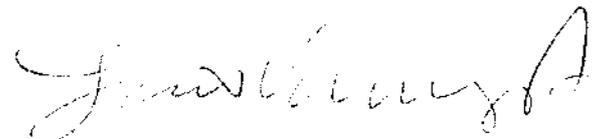
**p. Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A.  
UBESA**

  
Sr. Patricio Gutiérrez Carvajal  
Gerente General

  
Sr. Patricio Gutiérrez Carvajal  
-Presidente de la Sesión

**p. Banaplus Incorporated**

  
Ab. Luis Vernaza Alvear  
Apoderado

  
Ab. Luis Vernaza Alvear  
Secretario Ad-Hoc